DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14067
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 5346040

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Comunidad barrio El Portal
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 y 23 de noviembre de 2019	**HORA:**	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	– (16) predios localizados en la Transversal 5 Bis entre Calle 50D Sur y Calle 51 Sur. (4) predios localizados en la Carrera 5B entre Calle 51 Sur y Calle 51B Sur – ver Tabla 1. – Zona verde comprendida entre la Tv 5 Bis y la Diagonal 51 Bis Sur entre la Carrera 5B y la Calle 50D. – Vía carreteable de la Diagonal 51 Bis Sur entre Carrera 4C y 4J.	**COORDENADAS DEL AREA INSPECCIONADA**	X_1 = 95931.21 Y_1 = 94371.50 X_2 = 95831.06 Y_2 = 94393.99 X_3 = 95821.01 Y_3 = 94361.97 X_4 = 95775.50 Y_4 = 94349.80 X_5 = 95766.11 Y_5 = 94360.12 X_6 = 95743.48 Y_6 = 94348.21 X_7 = 95763.20 Y_7 = 94305.75 X_8 = 95853.02 Y_8 = 94329.16 X_9 = 95926.71 Y_9 = 94329.29
BARRIO	El Portal	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	2800 m^2
UPZ	55 – Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA**	100
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS** 23 **ADULTOS** 78 **MENORES** 22	
CHIP	(Ver números CHIP de los predios evaluados en la Tabla 1)	**PREDIOS EVALUADOS**	4
AREA INSPECCIONADA	2800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36091

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 de 1996. El IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4306 del 16 de enero de 2006 y las adendas al mismo, (Conceptos Técnicos CT-5837 del 22 de marzo de 2011 y CT-7965 del 11 de mayo de 2015, que corresponde a la versión vigente), mediante los cuales se realiza la categorización de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el sector.

De acuerdo con el CT-7965 de 2015: **a)** para los predios 03 al 20 de la Manzana 27 se establece una condición de amenaza media - alta y riesgo medio por movimientos en masa; **b)** para los predios 32 a 35 de la Manzana 28 se establece una condición de amenaza alta y riesgo medio por movimientos en masa; y **c)** para el sector denominado como Zona Verde 1, el cual corresponde a un antiguo frente de explotación de materiales, se define una condición de amenaza alta por movimientos en masa, como se observa en las Figuras 1 y 2 tomadas de CT-7965, lo cual no genera restricción por riesgo para ocupación o desarrollo urbano. Mediante el Contrato de Obra No. 439-05 de 2005, se ejecutaron obras en la Zona Verde 1, consistentes en protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El CT-7965 recomendó a los responsables de los predios de las manzanas 27 y 28, establecer una zona de amortiguamiento o aislamiento no menor a tres metros, medidos desde la parte posterior de los predios y la parte inferior del talud que conforma la Zona Verde 1, teniendo en cuenta que los materiales del talud son susceptibles a los deslizamientos, por haber sido un antiguo frente de explotación. Adicionalmente recomendó al responsable de las obras adelantadas en la denominada Zona Verde 1, garantizar su funcionalidad, llevando a cabo una labor de monitoreo y revisión de estabilidad de las mismas, así como la implementación de un plan de mantenimiento preventivo.

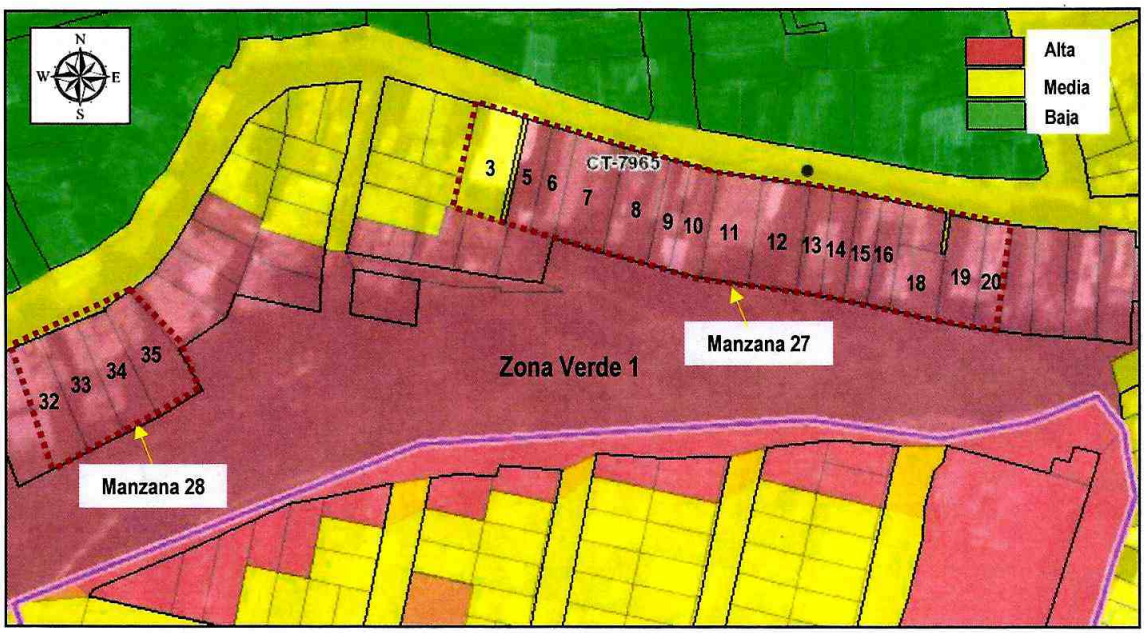

Figura 1. Condición de amenaza para los predios evaluados de acuerdo al CT-7965.

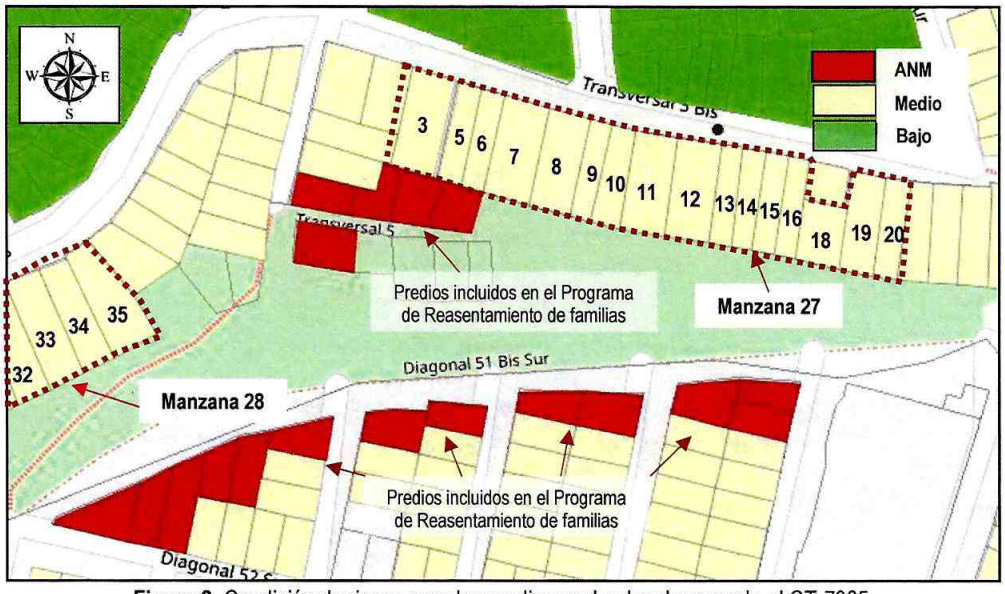

Figura 2. Condición de riesgo para los predios evaluados de acuerdo al CT-7965.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encuentra que el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos en atención a visitas realizadas al sector inspeccionado:

DOCUMENTO	FECHA
DI-4026	25/02/2009
DI-4105	28/09/2009
DI-6215	03/12/2011
DI-13845	18/09/2019

En febrero de 2009, personal del IDIGER realizó visita al sector de la Carrera 5A, la Carrera 5 Bis A, a la altura de la Diagonal 51 Sur, identificando una obstrucción en el sistema de alcantarillado del sector, generando el rebose de aguas negras que alcanzaron la corona del talud denominado Zona Verde 1, detonando un movimiento en masa tipo flujo de lodos y detritos, el cual involucró un volumen de material de aproximadamente 100 m^3. Dicho movimiento al depositarse en la parte baja, generó daños directos en cuatro viviendas y una víctima fatal. Se recomendó la inclusión de 5 predios de la Manzana 27, en el Programa de Reasentamiento de familias en Alto Riesgo no Mitigable con Prioridad Técnica 1. Se recomendó evaluar la viabilidad y/o necesidad técnica de establecer una zona de amortiguamiento libre de construcciones y/o equipamiento vulnerable que pudiere ser alcanzado por rocas, flujos de suelo, detritos, escombros y demás elementos que podrían desprenderse y/o ser arrojados desde la parte alta y media del talud.

En septiembre de 2009, se realizó visita de monitoreo al sector evaluado, identificando que las condiciones de inestabilidad en el talud presentaban un incremento, y como consecuencia de lo observado, se recomendó la evacuación de 16 predios de la manzana 28, ubicados en el costado suroccidental del desarrollo El Portal I en límites con el barrio El Portal II Sector (Carrera 5A por Calle 52 Sur), así como la evacuación definitiva e inclusión con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, de los habitantes de los predios 1 a 3, 7 a 11 y 13 de la manzana 28.

En enero de 2012, se realizó inspección de los predios de la Transversal 5B No 52-64 Sur, Transversal 5B No 5-70 Sur, Transversal 5B No 52A-06 Sur y Transversal 5B No 52A-12 Sur. En el talud localizado al respaldo de los predios, se evidenció la existencia de una grieta de tracción con abertura cercana a los 7.0 cm, en una longitud aproximada de 15 m en la zona occidental del talud evaluado, condición que generó la formación de un escarpe de 0.20 m de altura que demarcaba un proceso de remoción en masa activo de carácter local que involucra un volumen aproximado de 50 m^3. Al interior de las edificaciones no se observaron daños estructurales. No obstante, se indicó que existía compromiso frente a los procesos activos de movimientos en masa existentes en esta zona del talud. Se recomendó mantener evacuadas las viviendas evaluadas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del antiguo frente de explotación de materiales ubicados al sur de las edificaciones en mención.

En septiembre de 2019, se realizó visita de inspección a 5 predios localizados en la base del costado oriental del talud ubicado al sur de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur. Se evidenció la activación de un nuevo proceso de inestabilidad hacia el costado oriental del talud, que involucró un volumen aproximado de 50 m^3 de material movilizado, el cual impactó la zona posterior de los predios. Dentro de lo observado durante la inspección se observó un pozo de la red de alcantarillado en la Diagonal 51 bis Sur, el cual está generando posibles filtraciones de aguas hacia el talud. Se realizó la evacuación preventiva de los 5 predios evaluados y se recomendó la implementación de acciones para garantizar la estabilidad del talud y la revisión por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de las condiciones hidráulicas de la red de alcantarillado de la Diagonal 51 Bis Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se presenta la localización del polígono evaluado en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

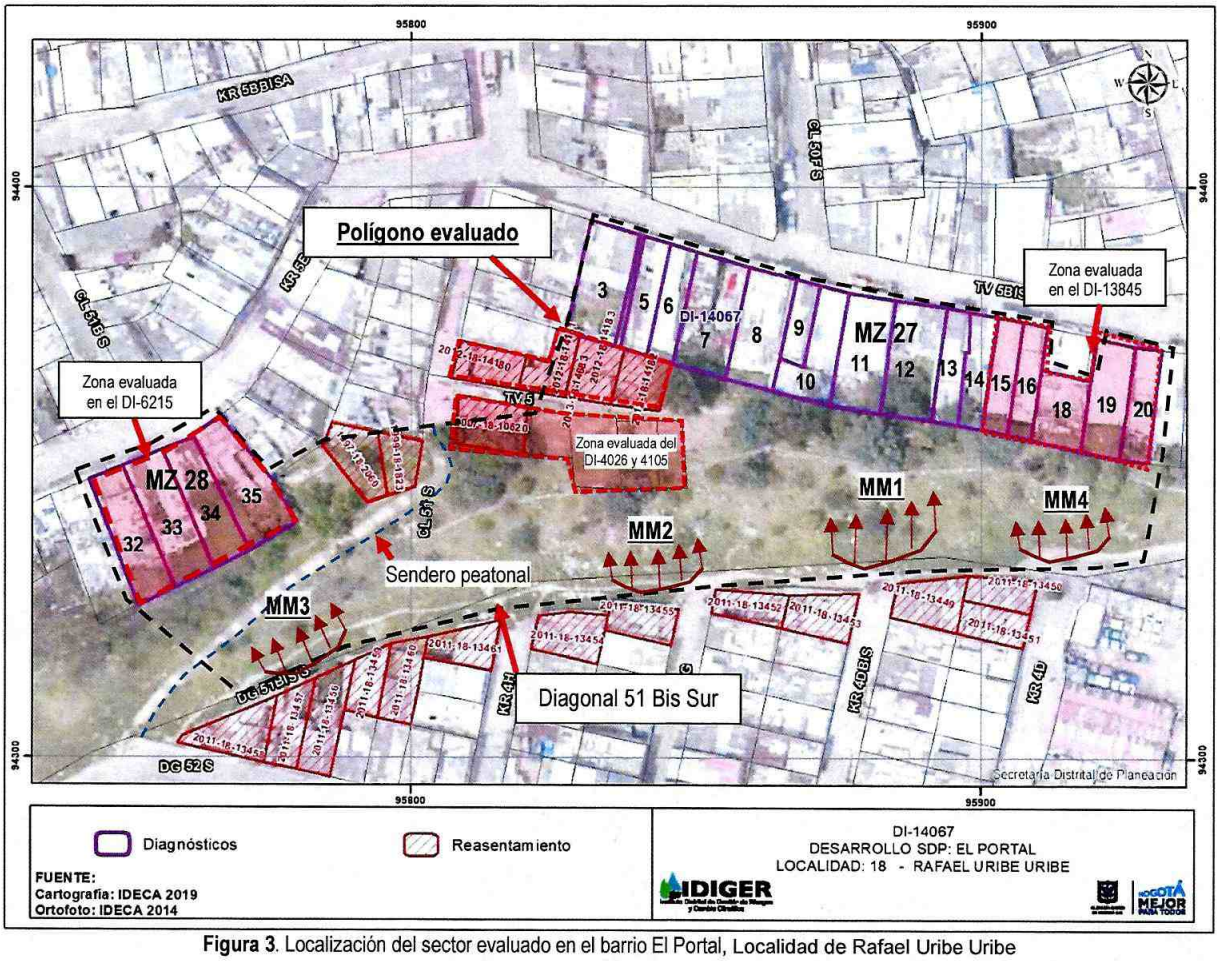

Figura 3. Localización del sector evaluado en el barrio El Portal, Localidad de Rafael Uribe Uribe

En la Tabla 1 a continuación, se presenta el listado de los predios evaluados.

Tabla 1. Listado de predios evaluados en el sector estudiado.

MANZ (CT-7965)	PREDIO (CT-7965)	DIRECCION	CHIP
27	3	TV 5 BIS 50F 28 SUR	AAA0022CZEP
	5	TV 5 BIS 50F 22 SUR	AAA0022CZHK
	6	TV 5 BIS 50F 18 SUR	AAA0022CZJZ
	7	TV 5 BIS 50F 14 SUR	AAA0248YWCX
	8	TV 5 BIS 50F 08 SUR	AAA0022CZLF
	9	TV 5 BIS 50D 84 SUR	AAA0022CZMR
	10	TV 5 BIS 50D 78 SUR	AAA0022CZNX
	11	TV 5 BIS 50D 72 SUR	AAA0022CZOM

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

MANZ (CT-7965)	PREDIO (CT-7965)	DIRECCION	CHIP
	12	TV 5 BIS 50D 62 SUR	AAA0254YSWW
	13	TV 5 BIS 50D 58 SUR	AAA0022CZRJ
	14	TV 5 BIS 50D 50 SUR	AAA0022CZSY
	15	TV 5 BIS 50D 44 SUR	AAA0022CZTD
	16	TV 5 BIS 50D 38 SUR	AAA0022CZUH
	18	TV 5 BIS 50D 28 SUR	AAA0022CZXS
	19	TV 5 BIS 50D 24 SUR	AAA0022CZYN
	20	TV 5 BIS 50D 16 SUR	AAA0022CZZE
28	32	KR 5B 51B 12 SUR	AAA0022DCDE
	33	KR 5B 51B 06 SUR	AAA0022DCEP
	34	KR 5B 51 70 SUR	AAA0022DCFZ
	35	KR 5B 51 64 SUR	AAA0022DCHK

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5346040, personal del IDIGER realizó visita los días 22 y 23 de noviembre de 2019 al sector comprendido entre la Transversal 5 Bis y la Diagonal 51 Bis Sur con la Calle 50D Sur y Calle 51 Sur, (ver polígono resaltado en la Figura 3), en el cual se han realizado taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías.

El polígono evaluado corresponde al talud de aproximadamente 30 metros de altura, 200 metros de longitud e inclinación próxima a los 60°, conformado por limos de color café de baja plasticidad y material de relleno, el cual se encuentra cubierto con pastos e individuos arbóreos de porte medio y alto (ver Fotografía 1). Este talud ha sido identificado en los antecedentes como un antiguo frente de explotación de materiales. En la parte superior de la ladera se localiza la vía carreteable correspondiente a la Diagonal 51 Bis Sur, con tramos en afirmado y en asfalto (ver Fotografía 2). En la parte baja del talud se emplazan edificaciones de entre (1) uno y cuatro (4) niveles, construidas principalmente en mampostería simple y parcialmente confinada, madera y paneles prefabricados de concreto, placas de contrapiso y de entrepiso en concreto y paneles de madera y cubiertas conformadas por tejas de fibrocemento (ver Fotografía 3).

En la parte alta de la ladera se han identificado cuatro (4) puntos donde se han presentado desprendimientos de suelo, generados por posibles infiltraciones de agua atribuidas a fugas y rebosamientos del sistema de alcantarillado localizado a lo largo de la Diagonal 51 Bis Sur y a descargas de agua provenientes de algunas edificaciones localizadas en la parte alta (ver Figura 3), que han generado daños en las edificaciones que se encuentran en la parte baja del mismo. Se identifican de igual manera daños en la estructura vial de la Diagonal 51 Bis Sur como consecuencia de los desprendimientos de material en la parte alta del talud. En la zona de media ladera existe una cuneta recubierta en piedra pegada para el manejo de las aguas superficiales. A continuación se presenta la descripción de los sectores evaluados en el talud afectado:

Movimiento en Masa 1 – MM1

Se presenta un desprendimiento de material proveniente en la parte alta del talud, (localizado en la Diagonal 51 Bis Sur con Carrera 4D Bis Sur), el cual movilizó un volumen de entre 100 m^3 y 150 m^3, material que impactó contra la zona posterior del predio 12, afectando espacios como habitaciones, baño, cocina, área social, patio de ropas, y además, generando la pérdida de enseres, (ver Fotografías 4 a 6).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó la inspección al interior de los predios 11, 13 y 14. En el predio 13, específicamente, en la zona posterior del patio del tercer nivel, el material impactó contra el muro de cerramiento del costado sur, generando el colapso del mismo (ver Fotografías 7 y 8). En los predios 11 y 14 no se observan daños de índole estructural ni tampoco afectaciones asociadas con el desprendimiento de material del talud (ver Fotografías 9 a 13).

Movimientos en Masa 2 y 3 – MM2 y MM3

En el costado occidental del talud inspeccionado se identifican dos deslizamientos activos, el MM2 en el costado occidental y el MM3 en la parte central del talud, los cuales han movilizado un volumen aproximado de 200 m^3 a 250 m^3 en conjunto (ver Figura 3). Parte del material movilizado en el MM3 se depositó en un sendero peatonal localizado hacia el costado occidental del sector evaluado (ver Figura 3 y Fotografía 14), sin que al momento se presenten daños relacionados con los desprendimientos de suelo en las viviendas emplazadas en los predios 33, 34 y 35 – MZ 28, localizadas en la base del talud. Se realizó inspección al interior de las edificaciones emplazadas en los predios 3 a 10, en la zona de influencia del MM2, no identificando daños en los elementos estructurales ni daños asociados con los desprendimientos de material del talud (ver Fotografía 15 a 17).

Evaluación del sector afectado por el Movimiento en Masa 4 – MM4

Durante la visita se evidencian condiciones similares a las indicadas en el DI-13845 de septiembre de 2019. Se observa que en el talud hay presencia de cuñas de material con posibilidad de caída hacia las viviendas localizadas en la parte baja, al igual que presencia de filtraciones provenientes desde la vía de la Diagonal 51 Bis Sur. En las viviendas localizadas en la parte baja no se observaron cambios en las condiciones evidenciadas en el DI-13845, sin identificar daños en sus elementos estructurales (ver Fotografías 18 a 21). En el predio 20 (predio P1 del DI-13845), ya se realizó el retiro del material que cayó desde la parte alta del talud en septiembre de 2019.

9. POSIBLES CAUSAS

- Saturación del suelo que conforma el material del talud evaluado.
- Susceptibilidad de los materiales del talud al reblandecimiento y pérdida de resistencia ante la acción del agua superficial y subsuperficial.
- Ausencia de un sistema de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la vía de la Diagonal 51Bis Sur, localizada en la parte alta de la ladera evaluada.
- Daños en la red de alcantarillado instalada en la Diagonal 51 Bis Sur, consistentes en colmatación y presencia de fugas en los conductos, condición que podría estar favoreciendo la infiltración incontrolada de aguas en la ladera localizada hacia el costado norte de la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Vista parcial de la ladera afectada y de un sector de la Diagonal 51 Bis Sur.



Fotografía 3. Vista general de las viviendas localizadas en la parte baja de la ladera



Fotografía 4. Panorámica del predio 12 afectado por el desprendimiento de material de la parte alta de la ladera.





Fotografías 5 y 6. Vista del interior del predio 12 afectado por el desprendimiento de material de la parte alta de la ladera evaluada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 7 y 8. Panorámica y vista del interior del predio 13, afectado por el desprendimiento de material de la parte alta de la ladera evaluada.




Fotografías 9 y 10. Panorámica y vista del patio posterior del predio 11

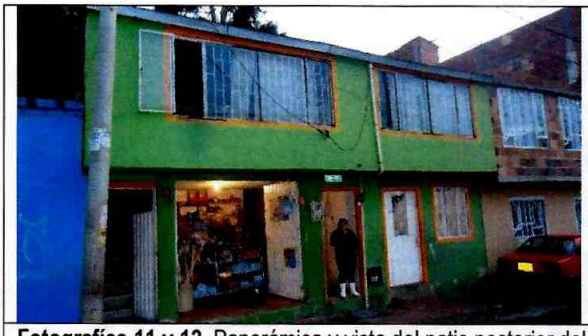


Fotografías 11 y 12. Panorámica y vista del patio posterior del predio 14



Fotografía 13. Vista de la ladera afectada desde el predio 13

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 14. Afectación del sendero peatonal por el material desprendido en el MM3



Fotografía 15. Vista parcial de la zona afectada por el MM2 – Diagonal 51Bis Sur con Carrera 4G





Fotografías 16 y 17. Desprendimientos de material en el sector del MM2





Fotografías 18 y 19. Viviendas localizadas en la zona de influencia de MM4 – vista de la zona posterior del predio 18



Fotografía 20. Espacio al interior del predio 15.



Fotografía 21. Vista general del proceso MM4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daño observado en los predios evaluados en el presente informe.

MANZ (CT-7965)	PREDIO (CT-7965)	DIRECCION	USO	NIVEL DE DAÑO
---	---	Calzada vial de la Diagonal 51 Bis Sur entre Carreras 4C y 4J	Espacio Público	Moderado
---	---	Sendero peatonal localizado al costado occidental de la ladera evaluada	Espacio Público	Moderado
27	3	TV 5 BIS 50F 28 SUR	Residencial	Moderado
	5	TV 5 BIS 50F 22 SUR	Residencial	Moderado
	6	TV 5 BIS 50F 18 SUR	Residencial	Moderado
	7	TV 5 BIS 50F 14 SUR	Residencial	Moderado
	8	TV 5 BIS 50F 08 SUR	Residencial	Moderado
	9	TV 5 BIS 50D 84 SUR	Residencial	Moderado
	10	TV 5 BIS 50D 78 SUR	Residencial	Moderado
	11	TV 5 BIS 50D 72 SUR	Residencial	Moderado
	12	TV 5 BIS 50D 62 SUR	Residencial	Moderado
	13	TV 5 BIS 50D 58 SUR	Residencial	Moderado
	14	TV 5 BIS 50D 50 SUR	Residencial	Moderado
	15	TV 5 BIS 50D 44 SUR	Residencial	Moderado
	16	TV 5 BIS 50D 38 SUR	Residencial	Moderado
	18	TV 5 BIS 50D 28 SUR	Residencial	Moderado
	19	TV 5 BIS 50D 24 SUR	Residencial	Moderado
	20	TV 5 BIS 50D 16 SUR	Residencial	Moderado
28	32	KR 5B 51B 12 SUR	Residencial	Leve
	33	KR 5B 51B 06 SUR	Residencial	Moderado
	34	KR 5B 51 70 SUR	Residencial	Moderado
	35	KR 5B 51 64 SUR	Residencial	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		¿CUAL?	Grietas de tracción y pérdida de material la banca del costado norte de la Diagonal 51 Bis Sur

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse las medidas de intervención en el talud afectado, es posible que en el corto plazo y/o ante las pluviosidades altas, se puedan desencadenar nuevos movimientos o agravarse los procesos de inestabilidad actuales.

Aumento progresivo de los daños identificados en la estructura del pavimento así como de las redes de servicios públicos instaladas en la Diagonal 51 Bis Sur entre Carreras 4C y 4J como consecuencia del desconfinamiento del costado norte de dicha vía, barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Es posible que el avance de los movimientos en masa identificados pueda comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de los predios localizados en la base de la ladera afectada y que fueron evaluados en el presente documento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el Informe Operacional Preliminar de la Emergencia, el cual se incorporará al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se efectúa inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del talud localizado entre la Tv 5 Bis y la Diagonal 51 Bis Sur entre la Carrera 5B y la Calle 50D, la vía carreteable de la Diagonal 51 Bis Sur entre Carrera 4C y 4J, (16) edificaciones localizadas en la Transversal 5 Bis entre Calle 50D Sur y Calle 51 Sur y (4) predios localizados en la Carrera 5B entre Calle 51 Sur y Calle 51B Sur, en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Durante las visitas adelantadas al sector, se emitieron los siguientes formatos:

Tabla 3. Acciones adelantadas en los predios evaluados.

ID PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	FORMATO	RECOMENDACIÓN
---	Calzada vial de la DIAGONAL 51 BIS SUR	4401	RESTRICCIÓN
---	Sendero peatonal que comunica la TV 5 ESTE con la DIAGONAL 51 BIS SUR	4402	RESTRICCIÓN
8	TV 5 BIS 50F - 08 SUR	4404	EVACUACIÓN
7	TV 5 BIS 50F - 14 SUR	4405	RESTRICCIÓN
6	TV 5 BIS 50F - 18 SUR	4406	RESTRICCIÓN
34	CARRERA 5B 51 - 70 SUR	4408	EVACUACIÓN
35	CARRERA 5B 51 - 64 SUR	4409	EVACUACIÓN
19	TV 5 BIS 50D - 24 SUR	4410	EVACUACIÓN
12	TV 5 BIS 50D - 62 SUR	5972	EVACUACIÓN
13	TV 5 BIS 50D - 58 SUR	5973	RESTRICCIÓN
14	TV 5 BIS 50D - 50 SUR	5974	RESTRICCIÓN
15	TV 5 BIS 50D - 44 SUR	5975	EVACUACIÓN
16	TV 5 BIS 50D - 38 SUR	5976	EVACUACIÓN
18	TV 5 BIS 50D - 28 SUR	5977	EVACUACIÓN
20	TV 5 BIS 50D - 16 SUR	5978	RESTRICCIÓN
11	TV 5 BIS 50D - 72 SUR	5979	RESTRICCIÓN
3	TV 5 BIS 50F - 28 SUR	4424	RESTRICCIÓN
5	TV 5 BIS 50D - 22 SUR	4425	EVACUACIÓN
9	TV 5 BIS 50D - 84 SUR	4426	RESTRICCIÓN

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de la estructura vial y de las redes de la Diagonal 51 Bis Sur en el tramo comprendido entre las Calles 4C y 4J, y del sendero peatonal localizado hacia el costado occidental del talud evaluado, en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños identificados asociados con los movimientos activos del terreno.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio 12, (Transversal 5 Bis No 50D – 62), en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

La estabilidad estructural y la habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios 3 a 20, mencionados en la Tabla 1 del presente documento, en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad, dado que se advierte una condición de riesgo alto por encontrarse dentro del área de exposición de los movimientos en masa identificados en el sector, los cuales presentan un avance acelerado y un carácter de tipo retrogresivo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, acatar la recomendación de restricción del tramo vial de la Diagonal 51 Bis Sur entre las Calles 4C y 4J, y la recomendación de restricción del sendero peatonal localizado en el costado occidental del talud evaluado, en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto de adelanten las correspondientes acciones de intervención del sector afectado y la implementación de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial tanto en la vía como en el talud evaluado. Asimismo, se recomienda adelantar acciones de reparación y mantenimiento de todo el corredor vial afectado.

A la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde sus competencias, desarrollar las gestiones pertinentes, tendientes a verificar si las redes de alcantarillado que se encuentran en el sector evaluado, y de manera particular, a lo largo de la Diagonal 51 Bis Sur entre Calles 4C y 4J, presentan afectaciones que pudiesen estar favoreciendo el aporte de aguas a la ladera donde se identifican los movimiento en masa, (zona verde localizada entre la Tv 5 Bis y la Diagonal 51 Bis Sur entre la Carrera 5B y la Calle 50D), en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y de ser el caso, adelantar los correctivos necesarios.

Considerando la evolución de la condición de riesgo y en aplicación del principio de precaución, se recomienda a los responsables de los predios mencionado en la Tabla 1 del presente documento, barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar las recomendaciones preventivas de evacuación temporal y/o restricción parcial de uso de los mismos, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector afectado. De igual manera, se recomienda efectuar el respectivo seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del sector en general, informando oportunamente a esta Entidad sobre posibles cambios y/o anomalías en las condiciones de estabilidad.

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al IDIGER, adelantar la implementación de medidas de mitigación en el talud localizado al norte de la Diagonal 51 Bis Sur entre la Carrera 5B y la Calle 50D, acordes con las condiciones de riesgo actuales, y con el fin de evitar afectación a la infraestructura localizada en inmediaciones del talud y sobre las viviendas aledañas, dado el carácter retrogresivo y avance de los movimientos en masa identificados.

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Andrés Arandia S. Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS